

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	150311
Número de orden de compra a modificar:	45977

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Fabian Giovanni Sarmiento Valero
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA. - ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. - BLINDEX S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos Blindados II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-06-24 18:10:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-07	2020-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45339	Compra vehiculos	CDP-16120	CDP	16120

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	abl02--Vehículo	51.0	Unidad	207900000.00	CDP-16120	10602900000.00

2	abl02-- Campero/camionet Blindaje nivel IIIA (NIJ) con materiales pesados	51.0	Unidad	34986000.00	CDP-16120	1784286000.00
3	abl02-- Accesorios y Adecuaciones	1.0	Unidad	5406051.00	CDP-16120	5406051.00
4	abl02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	816000000.00	CDP-16120	816000000.00
5	abl02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	28560000.00	CDP-16120	28560000.00
6	abl02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-16120	0.00
7	abl02--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-16120	0.00
8	abl02--Total SOAT	1.0	Unidad	39009900.00	CDP-16120	39009900.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

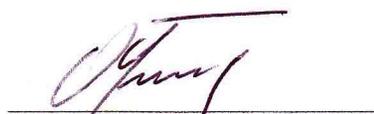
Debido a que Mediante el Decreto 637 de 2020 el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 junto con la declaratoria de pandemia anunciada por la OMS, así como las medidas de prevención y contención de propagación del virus adoptadas por los países ha afectado la producción de bienes y servicios a nivel mundial, incluyendo al productor de los vehículos TOYOTA, cuya casa matriz se encuentra en Japón y que en la actualidad no ha reiniciado su proceso de producción. Teniendo en cuenta que el suministro de estos vehículos obedece a la demanda, la Unión Temporal TOYONORTE LTDA, mediante comunicación del 03 de abril de 2020, ha solicitado prorrogar la entrega total de los vehículos. Por lo anteriormente expuesto, se aprueba modificar la ejecución de la orden de compra OC 45977 DE 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Documento: 3.002.836



Firma de proveedor

Nombre: DANIEL ABELLO U.

Documento: CC# 19.116.753